

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial			
Excmo. Diputación provincial de Santander			
Anunciando el estado del movimiento de los acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre de 1949	120	ciones Locales en dicho ejercicio entre las Diputaciones provinciales de régimen común, y se concede un plazo a los Ayuntamientos para presentación de documentos a efectos de liquidación del Cupo definitivo de compensación de 1947.....	121
Anuncio de concurso para la provisión de la plaza de inspector de los talleres de aprendizaje del Hogar Provincial.....	121	Anuncios Oficiales	
“Boletín Oficial del Estado”			
Ministerio de Hacienda			
Orden de 24 de enero de 1950, por la que se declaran decaídos en su derecho al Cupo de Compensación Municipal para 1946, a determinados Ayuntamientos; se dispone distribuir el remanente del Fondo de Corpora-		Junta Provincial de Beneficencia.....	122
		Anuncios de Subastas	
		Junta vecinal de Barriopalacio de Anievas.....	122
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander y Tudanca.....	122
		Anuncios Particulares	
		Extravío	126

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de noviembre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR:						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
138	116	5	8	267	1	1				2	4	142	121	263

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
17	34	51	30		30	21

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
335	272		1	608	25	24		1	50	310	248	358

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
181	202	93	136	612	91	129	15	6	241	168	203	371

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	120	211			331	1			2	3	119	209	328
Santa Agueda.....	2				2						2		2
Bermeo.....	2	1			3						2	1	3
Valladolid.....	1				1						1		1
Ciempozuelos.....	1				1						1		1
Pamplona.....	1	1			2						1	1	2
Barcelona.....	1				1						1		1
Sumas.....	128	213			341	1			2	3	127	211	338

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 28 de diciembre de 1949.

Concurso para la provisión de la plaza de inspector de los talleres de aprendizaje del Hogar Provincial

BASES

1.^a Se anuncia un concurso general para la provisión en propiedad del cargo de inspector de talleres de aprendizaje del Hogar Provincial Cantabro.

2.^a Los haberes asignados a la plaza de inspector de talleres serán de 14.000 pesetas anuales, hallándose asimilada, a efectos de aumentos de haberes, a la categoría de oficial administrativo de primera clase de la Escala general Administrativa de la Corporación provincial.

3.^a Podrán tomar parte en este concurso todos los varones españoles comprendidos entre la edad de 26 y 40 años, que carezcan de antecedentes penales y prueben que su conducta moral, religiosa, política y social es buena.

4.^a Se exigirá una prueba de aptitud, que constará de dos ejercicios:

a) Ejercicio de cultura general.—Consistirá en la contestación y resolución por escrito a mano de las pruebas que el Tribunal nombrado al efecto proponga, y que tendrán como tope máximo los estudios comprendidos en el tercer año de Bachillerato.

b) Ejercicio práctico.—Comprenderá la contestación y resolución, por escrito a máquina, de las pruebas que el Tribunal proponga sobre organización, funcionamiento, proyección, inspección, etc., de talleres de aprendizaje oficial.

5.^a Para cada uno de estos dos ejercicios, los aspirantes dispondrán de un espacio máximo de tres horas, y su calificación se efectuará por los miembros del Tribunal por el sistema de puntuación, disponiendo cada uno de los componentes del mismo, y para cada ejercicio, de 10 puntos, entendiéndose que 5 equivalen a aprobado.

6.^a Para caso de empate, se establecen como méritos preferentes los siguientes:

a) Ser ex combatiente de nuestra Guerra de Liberación, teniendo cumplidos los deberes del Servicio Militar obligatorio.

b) Ser natural y vecino de la provincia de Santander.

c) Haber prestado servicios análogos a los de la plaza que se trata de proveer en la Diputación Provincial durante más de dos años, habiendo probado competencia, comportamiento intachable y buen espíritu.

d) Idem ídem en Corporaciones locales.

e) Idem ídem en otros Centros.

f) Demostrar una intachable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

7.^a Los aspirantes han de formular su petición en instancia dirigida al señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, y serán presentadas en la Secretaría General de la Corporación, Sección Registro General, en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

8.^a El Tribunal estará integrado por el señor presidente de la Excm. Diputación o persona en quien delegue, que actuará de presidente del mismo, y tres diputados provinciales, en calidad de vocales, integrantes de la Sección de Beneficencia y Obras So-

ciales. De secretario del Tribunal, actuará el de la Corporación provincial o, por su delegación, el oficial mayor-letrado.

Santander, 3 de febrero de mil novecientos cincuenta.—El presidente, J. P. Bustamante.

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilustrísimo señor: La Orden de este Ministerio de 13 de mayo de 1947 determinó los documentos que los Ayuntamientos habrían de remitir, por conducto de la Delegación de Hacienda respectiva, al objeto de que les fuese señalado el Cupo definitivo de Compensación Municipal para el ejercicio de 1946, y por Orden de 9 de diciembre de 1948 se concedió un plazo, que terminó en 31 de enero de 1949, para que los Ayuntamientos que no lo hubiesen efectuado pudieran presentar la documentación aludida.

Transcurrido con gran exceso dicho plazo, se impone declarar decaídos de su derecho a los Ayuntamientos que no han cumplido lo dispuesto en las referidas Ordenes ministeriales, pues de no hacerse así se demoraría indefinidamente la liquidación del ejercicio 1946 y se imposibilitaría dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74 y 213 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre distribución entre las Diputaciones Provinciales del excedente que resulte en el Fondo de Corporaciones Locales.

Por último, es conveniente señalar el plazo perentorio en el que los Ayuntamientos que no lo hayan hecho presenten, en las Delegaciones de Hacienda respectivas, las liquidaciones de sus presupuestos para el ejercicio de 1947, con el fin de liquidarles el cupo definitivo que en dicho año les corresponde.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Declarar decaídos en su derecho a que se les señale Cupo de Compensación Municipal para el ejercicio de 1946 a todos los Ayuntamientos que hasta la fecha no hayan dado cumplimiento a lo dispuesto en el número primero de la Orden de 9 de diciembre de 1948, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 17 del mismo mes.

Segundo. Que se proceda a la distribución entre las Diputaciones provinciales de régimen común y Cabildos Insulares de la totalidad del remanente que pueda resultar en el Fondo de Corporaciones Locales, correspondiente al ejercicio de 1946; y

Tercero. Conceder un plazo, que terminará el día 31 de marzo próximo, para que los Ayuntamientos que aun no lo hubiesen efectuado puedan presentar en la Delegación de Hacienda respectiva los documentos a que alude el número primero de la Orden de 13 de mayo de 1947, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 del propio mes, o contesten debidamente los reparos que a aquellos documentos les hubiesen sido formulados; todo ello a los efectos de señalamiento de cupo definitivo de compensación municipal para el ejercicio de 1947, con la advertencia de que de no hacerlo así se les declarará decaídos de su derecho.

Las Delegaciones de Hacienda, durante los cinco primeros días del mes de abril próximo, remitirán a la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas una certificación en la que se acredite los Ayuntamientos que han dado cumplimiento a lo que se establece en este número y procederán a emitir el informe a que se refiere el número segundo de la citada Orden de 28 de mayo de 1947, elevando los documentos recibidos a la Dirección General antes mencionada.

Desde el día 1 de mayo próximo se suspenderá la expedición de libramientos a cargo del Fondo de Cor-

poraciones Locales a favor de los Ayuntamientos que no hayan dado cumplimiento a los servicios expresados, cualquiera que sea el período a que el libramiento se contraiga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1950.—J. Benjumea.

Ilustrísimo señor Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas. 177

Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 30 de enero de 1950.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

*Fundación "Barquín Hermoso",
de Castro Urdiales*

Se pone en conocimiento de los representantes legales de esta Institución y de los interesados en sus beneficios que, instruido expediente de venta de los inmuebles (casa número 10, de la calle de José María Pereda; número 6, de la calle de Linares Rivas; sin número, de la calle de Javier Echevarría; número 3, de la calle del General Queipo de Llano; piso 2.º y 4.º, de la casa número 9, de la calle del General Queipo de Llano; planta baja, de la casa número 13, de la calle del General Queipo de Llano; planta baja, de la casa número 16, de la calle del General Queipo de Llano; casa número 10, de la calle del General Queipo de Llano; casa número 56, de la calle de Ardigales; número 8, de la calle de Belén; número 29, de la calle de la Rúa; número 3, de la calle de San Juan; casa sin número, de la calle de Silvestre Ochoa; planta baja, de la casa sin número, de la calle de la Rúa; planta baja, de la número 4, de la calle de Nuestra Señora), radicantes en Castro Urdiales, propiedad de esta Institución, a efectos de reclamación, se halla expuesto, en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia (Gobierno civil), durante las horas de oficina, por término de 20 días, a partir de esta publicación.

Santander, 3 de enero de 1950.—
El Gobernador civil presidente.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE BARRIOPALACIO DE ANIEVAS

Anuncio de subasta

El próximo día once del mes de

febrero, a las once horas, tendrá lugar la subasta de 14 metros cúbicos de madera de roble en rollo, depositados en el pueblo de Barriopalacio, con una tasación máxima de (5.040) cinco mil cuarenta pesetas y mínima de (4.746) cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesetas; la subasta se celebrará en la Casa Ayuntamiento de Anievas.

Regirán para esta subasta las disposiciones vigentes, y podrán optar a la misma los maderistas poseedores de tarjeta A B o C.

Barriopalacio de Anievas a 31 de enero de 1950.—El presidente de la Junta, Manuel Vallejo. 179

Derechos de inserción: 85 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de julio de 1949.

Sesión del día 1

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acceder a la petición formulada por el señor presidente de la Representación del Tiro Nacional de España, en esta ciudad, solicitando un trofeo para el concurso provincial de Torrelavega.

Conceder la cantidad de mil pesetas por una sola vez al señor director del Secretariado Diocesano Catequístico, para atender en parte los gastos de la fiesta del Día del Niño.

Trasladar a la Comisión de Educación Nacional, para su debida constancia, un oficio del señor director de la Escuela Particular de Náutica, de esta ciudad, dando cuenta del resultado de los exámenes de fin de curso.

Trasladar al señor inspector mu-

nicipal de Sanidad, para su cumplimiento, una Circular del excelentísimo señor Gobernador civil y un oficio del señor fiscal delegado de la vivienda, sobre la necesidad del fichero local y libro de registro de viviendas insalubres, y lo indispensable que son para todos los Ayuntamientos, dando normas para su confección.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a don Antonio Rumayor Fernández, don Esteban Arnillas Monje, doña Engracia Rodríguez Sáiz y don José Rodríguez Rodríguez.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina Interventora.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder una licencia de un mes, prorrogable por otros dos, al vigilante de Arbitrios don Vicente Pérez de la Sota.

Conceder una licencia por un mes sin sueldo, prorrogable por otros dos, a los vigilantes de Arbitrios don Eduardo Vitienes Perales y don Maximino Villazán Guardo.

Conceder una licencia de un mes sin sueldo, prorrogable por otros dos, al guardia municipal don Alejandro Gutiérrez Barreda.

Conceder una licencia de quince días al vigilante de Arbitrios don Manuel Sáiz Castañeda.

Denegar la pretensión instada por el guardia municipal don Angel González Hoyos, solicitando una licencia de un mes, en tanto se resuelva el expediente de responsabilidad administrativa incoado contra el mismo.

Acceder a lo solicitado por el médico de la Beneficencia municipal, don Ramón Sánchez Hernández, para que le sean aplicadas las tarifas establecidas en la Orden Ministerial de 21 de junio de 1948.

Desestimar la pretensión instada por el que fué ayudante de forjador del Taller mecánico, don Fermín Toca Cañedo, solicitando la read-

misión al trabajo, en consideración a que su despido fué a causa de un concurso-examen realizado para cubrir las plazas en propiedad, con arreglo a la reglamentación.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda sobre recurso promovido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, a efectos de plus-valía.

Dar de baja en la matrícula de solares sin edificar a doña Filomena Vega Pérez y doña Jesusa Pérez Hidalgo, por terrenos que poseían en el Paseo de Canalejas.

Dar de baja en la matrícula de solares sin edificar a don Manuel Gutiérrez Mantecón, por el que poseía en el Paseo del General Dávila.

Acceder a lo solicitado por el señor arrendatario del baile titulado El Jardín de la Albericia, para que se le aplaee el pago de las cuotas correspondientes a la contribución de usos y consumos, por varios meses.

Acceder a lo solicitado por don Daniel Mazorra Rodríguez para que se le declare exento del pago de la cuota por concepto de apertura de un taller de aserrar madera, en consideración a haber tenido que desistir de dicha apertura.

Autorizar a doña Irene Toca, viuda de Villa, para realizar obras de sobrefachada e instalación de un comercio en la casa número 3, de la Plazuela del Príncipe.

Autorizar a don Laureano Ruiz para realizar obras de sobrefachada e instalación de un comercio en la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizar a don Gabriel Mantilla Fernández para reformar los servicios higiénico-sanitarios del bajo del Hotel Rex.

Autorizar a doña Angeles Valdivielso para reformar el interior del piso 3.º de la casa número 17, de la calle de Cervantes.

Autorizar a don Jerónimo Escalada para construir una casita en Monte.

Autorizar a don Juan Cacho Puente para ampliar la casa número 3, de la calleja de Juan Blanco.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina Interventora.

Aprobar una moción de la Alcaldía-presidencia proponiendo conceder un voto de gracias y felicitar a don Francisco Pempey, por su meritoria labor en el Museo municipal de Pintura.

Aprobar una moción del señor teniente de alcalde don Antonio Revilla proponiendo se acuerde dirigirse al señor Ministro de la Gobernación, a fin de que autorice la construcción de edificios de mayor número de plantas que las corrientes, en aquellos casos que no se oponga la vigente legislación.

Sesión del día 6

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, un Decreto del Ministerio de Trabajo, por el que se modifica la vigente legislación de los seguros sociales.

Trasladar al Negociado de Reconstrucción, a los efectos procedentes, un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, transcribiendo otro del señor Ministro de la Gobernación declarando que no existe fundamento legal alguno, para conceder que se exceptúen de expropiación forzosa los edificios comprendidos en el área del plan de mejora interior, como había sido solicitado por este Ayuntamiento.

Trasladar a la Asesoría Jurídica, a los efectos procedentes, el fallo dictado por el Tribunal Supremo, reconociendo la obligación que incumbe a la Compañía del Tranvía de Miranda, de resarcir en lo que la corresponda los gastos de reconstrucción del burladero de la Plaza de Molnedo.

Requerir a la S. A. para el Abastecimiento de Aguas de Santander, para que remita a este Ayuntamiento, los balances, memorias y estados de pérdidas y ganancias, correspondientes al último quinquenio.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policía, Beneficencia y Transportes, accediendo a lo solicitado por don Antonio Herrero para que se lleve a efecto la delimitación de distancias para el establecimiento de peluquerías y manicuras en esta ciudad.

Facultar ampliamente a la Alcaldía para proceder directamente a la venta de la manzana número 1, del plano de reparcelación de la zona siniestrada, por haber quedado desiertas las subastas celebradas para la enajenación de la misma.

Resolver los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a los vigilantes de Arbitrios don Darío Martínez Toca, don Vicente Pérez de la Sota, don Antonio Sánchez Landazábal, don Miguel Canal

Sierra y don Faustino San Cibrián Muñiz.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.
Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina Interventora.

Sesión del día 13

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Policías B. y T. una disposición de la Dirección General de Sanidad, suspendiendo las exhumaciones de cadáveres, desde el día 1 de julio del año actual hasta el 1 de octubre próximo.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal un Decreto del Ministerio de Trabajo, por el que se determina el salario base a efectos de los seguros sociales.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, una disposición del Ministerio de Trabajo, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 189, por la que se rectifica el Decreto de 17 de junio de 1919, que determinaba el salario a efectos de los seguros sociales.

Trasladar a la oficina de Reconstrucción, a los efectos procedentes, un oficio del señor secretario del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, manifestando que el Consejo de Dirección de aquel Instituto acordó acceder a la petición de este Ayuntamiento, para exceptuar de los trámites de expropiación forzosa a determinados solares de la zona siniestrada.

Abrir una información acerca de los servicios desempeñados en este Ayuntamiento por el inspector municipal veterinario D. Gerardo Arribas Merino, desde su toma de posesión.

Incluir en el vigente padrón de vecinos de este término municipal, a doña Concepción Rodríguez García.

Aprobar las actas de las subastas para la adjudicación de los terrenos con destino a las Ferias de Santiago, en la calle de Antonio López.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de abril del año actual.

Trasladar al Negociado de Hacienda, a los efectos procedentes, un oficio del excelentísimo señor Gober-

nador civil, accediendo a lo solicitado por este Ayuntamiento, para recabar de la Comisaría de Policía el número de bailes autorizados cada semana, en el término municipal.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa a los conductores de la Limpieza, don Faustino Fernández Torre y don Ramón Toca Puente.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al guardia adscrito al Cuerpo de Serenos municipales, don Ruperto Polanco Ruiz.

Revocar la orden dada por la Alcaldía con fecha 28 de mayo último, sobre suspensión de las obras que realiza el señor Prieto Rojas, en la casa número 27 de la calle de Magallanes.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder una licencia de un mes sin sueldo, al guardia municipal don Antonio Gozalo Corada.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal sometiendo a la Corporación municipal la proposición de proveer definitivamente ocho plazas de conductores municipales, mediante concurso-examen.

Anular los recibos correspondientes a los años 1943 a 1948 por el arbitrio de solares sin edificar, extendidos a nombre de doña Consuelo Lacea, por la finca del Paseo del General Dávila, número 126.

Desestimar la pretensión instada por doña Cándida Gómez García, sobre plus-valía.

Denegar la petición instada por don Eugenio Sáiz Diego, para que le sea enajenado un sobrante de vía pública entre el Sanatorio de Morales y la carretera de Cazoña.

Desestimar la pretensión instada por don Venancio Lanza Lanza, en representación de los herederos de don Casimiro Lanza, para que le fuese enajenada una parcela de terreno en el Barrio Bolado, de Monte.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina Interventora.

Conceder una subvención, por una sola vez, de tres mil pesetas, a la Obra Sindical de Educación y Descanso para sufragar los gastos que ocasione la celebración de la fiesta de la Exaltación al Trabajo del 18 de julio del año actual, lamentando no poder contribuir con una cantidad mayor.

Sesión del día 20

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Oficiar a D. Antonio Miño Seoane lamentando su traslado a la Delegación de Hacienda de Cádiz y el más vivo agradecimiento de la Corporación por las atenciones que con ella ha tenido, tanto oficial como particularmente.

Trasladar a la oficina Interventora, para su cumplimiento, una carta de la madre abadesa de las Clarisas Franciscanas de Santillana del Mar solicitando la cantidad con que contribuye este Ayuntamiento para celebrar la fiesta de Santa Clara.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la C. M. P. de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de mayo del año actual.

Recibir definitivamente las obras de urbanización de la calle de Vargas, devolviéndose al contratista de las mismas, don Faustino López Muñiz, la fianza que al objeto tiene constituida.

Autorizar a don Ramón Díaz-Tejeiro Aurrecoechea para elevar dos plantas en los talleres sitos en la calle de José Ramón L. Doriga.

Aprobar el acta de subasta y adjudicación provisional de las obras de urbanización de la calle de Tetuán y Barrio de Camino a favor del contratista don Angel Ortiz García.

Autorizar a la Alcaldía para suscribir varias pólizas de seguros para el aseguramiento de los cuadros del Museo Municipal de Pintura.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Desestimar la pretensión instada por don Antonio Benito Rivas sobre plusvalía.

Desestimar la pretensión instada por doña Isabel Diego Gómez para que fuese rectificada la liquidación del arbitrio de plusvalía referente al chalet número 60 de la calle de San Fernando.

Acceder a lo solicitado por don Juan José Bustelo para que se le dé de baja en la matrícula anuncios por el que existía en la casa número 42 de San Fernando.

Señalar la cantidad de 75 pesetas como honorarios al cobrador de arbitrios don Francisco Javier Labarta por servicios prestados en romerías de varios pueblos de este término municipal.

Autorizar a don Timoteo Vivanco Gallarreta para establecer un depósito doméstico como almacenista de vinos en Nicolás Salmerón, número 2.

Denegar la pretensión instada por la señora viuda de don Faustino Fuente sobre traslado de vinos a su almacén, sito en la calle de Castilla, y procedentes del establecimiento La Ferroviaria.

Acceder a lo solicitado por doña Pilar Fernández Bear para que le sea devuelta la cantidad satisfecha en concepto de arbitrios de instalación de un comercio en la zona siniestrada.

Ratificar el acuerdo de 15 de junio próximo pasado, por el que se abonó a don Ramón Haya Rivas, industrial con depósito en la calle de Pedrueca, la cantidad de 1.350 litros de vino picado, con cargo a la cuenta de vinagre.

Autorizar a don Benjamín Artché para construir una casa de vecindad en la calle de Valliciengo.

Autorizar a doña Antonia Quedo Riancho para repartir la planta baja de la casa número 2 de la Bajada de San Juan.

Autorizar a don Angel San Martín para reformar el piso cuarto de la casa número 35 del Paseo de Pereda.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Proceder a la venta en pública subasta de la finca de propiedad municipal denominada El Palomar, previos los trámites de rigor.

Amortizar varias plazas vacantes del taller mecánico municipal.

Sesión del día 27

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Felicitar de oficio al representante de este Ayuntamiento en Madrid, señor Arce Rueda, por su reciente nombramiento de jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de la Gobernación.

Ratificar la decisión adoptada por la Alcaldía con motivo de la implantación de un servicio aéreo en Santander durante el verano.

Autorizar a la S. A. Electra de Viesgo para proceder a la poda de aquel arbolado, que por su

crecimiento ocasiona trastornos en sus líneas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la C. M. P. en las sesiones celebradas durante el mes de junio del año en curso.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Domingo aGrcía interesando autorización para traspasar el local propiedad de este Ayuntamiento con destino a librería en Juan de Herrera, a don Carlos Capestany, que dedicará a expenduría de tabacos y lotería.

Acceder a la pretensión instada por doña Rosario Lèguillon Celis, en súplica de autorización para trasladar la industria que viene ejerciendo en un local de este Ayuntamiento, a doña Matilde López Lastra.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo la amortización de una plaza de auxiliar administrativo y creación de otra de auxiliar mecánico de la Adrema.

Resolver los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a los vigilantes de arbitrios don Fernando Rodríguez Chaves, don Ricardo López Carrera, don Antonio Casado Cuadrado y don Arturo Muñiz Puente.

Autorizar ampliamente a la Alcaldía para contratar con los propietarios de los edificios comprendidos en las manzanas VII, XV, XXXV, XXXVI y XLIV, del plan de mejora interior, lleven a efecto la construcción directa de los edificios de su propiedad.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder la jubilación voluntaria en su cargo el guardia municipal don Francisco Rivas Cacicedo.

Conceder una licencia de un mes, por enfermedad, al médico de la Beneficencia municipal don Vicente Carreró Barnet.

Reducir a ocho los nueve distritos en que se halla dividido el término municipal para la asistencia médica de Beneficencia, y encargar un nuevo aparato de Rayos X, con que han sido dotados los servicios sanitarios de la Casa de Socorro, a don Alvaro Vidal Abascal.

Desestimar la pretensión instada por el que fué portero mayor de este Ayuntamiento, don Ramón Calleja Alonso, sobre jubilación.

Apelar a la sentencia dictada por el Tribunal Económico, contraria a la exención en la Contribución Territorial de los quioscos de propie-

dad municipal, sitios en la vía pública.

Dar de baja en la matrícula de solares sin edificar dos terrenos que fueron de propiedad de don Eduardo González-Camino, sitios uno en la calle particular de Junco y otro en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 104.

Dar de baja en la matrícula de solares sin edificar, a un terreno, sito en el Paseo del General Dávila, propiedad de don Francisco García Ramos.

Acceder a lo solicitado por don Antonio García Gutiérrez, para que le sea concedido un depósito doméstico para el almacén de embutidos en su tienda de la Travesía del Cubo.

Aprobar aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., a los señores: Pablo Beltrán de Heredia, Antonio Ruiz Fernández, Jesús Caso García, Viajes Cafranga Vicit, Sociedad anónima, Francisco Rivero Sorozábal, Angel Yllera Barbachano, Construcciones Ibáñez, Angel Carrión González, Aurelio Ibáñez Gutiérrez, Juan José López Dóriga, Luisa Gómez Presmanes, María López Martín, Aurelio Escallada Obrégon y Eduardo Rubalcaba Ruiz.

Archivar el expediente instruido a instancia de don Pascual Rivas, para apertura de un bar en la calle de la Lealtad, por haber desistido citado señor de dicha apertura.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina Interventora.

Proceder a nomenclatura de las distintas calles que integran el núcleo de la Ciudad Jardín.

Santander, 6 de septiembre de 1949.—El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 9 de septiembre.—Aprobado por acuerdo de la Comisión municipal permanente.—El secretario, Luis de la Escalera. 1642

—o—

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento desde el mes de septiembre de 1948 al de agosto de 1949.

Día 2 y 17 de septiembre, 7 y 21 de octubre, 4 y 18 de noviembre y 2 de diciembre de 1948.—No se celebró sesión por no haber comparecido más que el señor alcalde.

Sesión extraordinaria del día 23 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos verificados por el señor alcalde.

Se acuerda satisfacer a don Senen Cosío Cos la cantidad de 6.000 pesetas a cuenta de barracón comprado para el Ayuntamiento.

Satisfacer a don Jesús Cayón la cantidad de 330 pesetas, para gastos de las elecciones y 174 pesetas de trabajos en la casa vivienda de la señora maestra de la escuela de Santofís y al señor alcalde por un viaje a Torrelavega y dos a Santander la cantidad de 400 pesetas.

Aprobar la cuenta presentada por el señor alcalde sobre la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo, sobre el reparto de utilidades de este Ayuntamiento del año 1945, en que se estima la reclamación de Grandes Redes Eléctricas, del abogado don Pedro José de Cos y esperar al dictamen que dé el mismo.

Aprobar varios pagos.

Aprobar el presupuesto municipal para el próximo año de 1949.

Cooperar con la cantidad de 50 pesetas para el monumento a la Santísima Virgen de la Asunción, de Santander.

Satisfacer a los empleados municipales la paga extraordinaria de Navidad.

Autorizar al señor alcalde para la subasta de las bebidas, en la cantidad de 23.000 pesetas, y la de carnes en 5.500 pesetas, bajo el correspondiente pliego de condiciones.

Día 6 de enero.—No se celebró sesión, así como el día 20 del mismo.

Sesión del día 6 de febrero.—Lectura de los señores concejales electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales.

Juramento de los anteriores señores concejales y constitución provisional y definitiva del Ayuntamiento, designándose teniente de alcalde a don Francisco Toribio Cosío.

Que no corresponde a este Ayuntamiento, según Censo de 1236 habitantes de derecho, constituir la Comisión permanente.

Designación de las distintas Comisiones.

El Ayuntamiento se reunirá como mínimo el primer y tercer jueves de cada mes, y las extraordinarias cuando los asuntos lo requieran, a excepción de las previstas.

Sesión extraordinaria del día 26.—Votación para la designación de los vocales de las Juntas vecinales.

Proveer a los mismos de las co-

respondientes credenciales y ordenar a los presidentes la constitución de las respectivas Juntas vecinales.

Quedar enterados de las adjudicaciones de los arbitrios de bebidas y carnes, verificados por el señor alcalde.

No verificar el nombramiento de veterinario, hasta ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento de Polaciones, por ser el que se nombre para ambos Ayuntamientos.

Se dió cuenta de la renuncia presentada por el recaudador municipal don Lucio Grande Fernández, acordando admitirla, previa justificación de las cuentas pendientes.

Aprobar pagos verificados.

Sesión extraordinaria del día 5 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Proponer al excelentísimo señor Gobernador civil los presidentes de las Juntas vecinales.

Sesión extraordinaria del día 13. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar compromisario para la designación de los diputados provinciales a don Bernabé Herrán Narváez, por 7 votos.

Sesión del día 2 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, de la que quedan enterados, acordando su cumplimiento.

Fijar el jornal medio en la localidad, para los expedientes de quintas, en 15 pesetas.

Designar al concejal D. Fernando Cosío Balbás, como regidor Síndico, para el expediente del mozo Vicente Martínez Gutiérrez, por incompatibilidad del propietario.

Aprobar los pagos verificados.

Satisfacer a doña Carmen Crespo la cantidad de 240 pesetas por lo facilitado por la misma y 30 pesetas más de objetos destruidos.

Quedar enterados del completo pago del barracón para el nuevo Ayuntamiento, a don Senén Cosío Cos.

Solicitar de la Dirección General de la Deuda el certificado de nueva expedición de las Láminas de Propios, números 6.793 y 6.794, de 2.120,80 y 236,11 pesetas, respectivamente, de la emisión de 1917.

Gratificar al recaudador don Ambrosio Martínez Crespo con la cantidad de 200 pesetas, en el año actual.

Autorizar a los señores presidentes para el nombramiento de guardas de campos, ordenar se cierren las cerraduras, que los castigos y multas que se impongan si las pasan al Ayuntamiento se exijan el do-

ble y que se exijan los castigos y multas atrasados.

Sesión extraordinaria del día 3.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar por unanimidad a don Bernabé Herrán Narváez, como compromisario para tomar parte en la elección de procuradores en Cortes.

Sesión del día 8 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Quedar enterados del oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, de fecha 29 del pasado, comunicando haber sido nombrado por la Mancomunidad Sanitaria, veterinario de la Mancomunidad de este Ayuntamiento y el de Polaciones, y con el haber de 2.000 pesetas y demás emolumentos legales, a don Antonio González Campelo.

Señalar como mercados de ganado tudanco los días 15 de mayo y septiembre de cada año.

Señalar el sitio de La Vega de Castaño, del pueblo de Santotís, para vivero de plantas forestales del Huerto del Caudío.

Designar al señor teniente alcalde para que concurra el día 9 del corriente al Ayuntamiento de Cabuérniga, para la discusión del presupuesto carcelario del año actual y liquidación del pasado.

Satisfacer 36 pesetas con 30 céntimos de las hojas del Servicio Nacional del Trigo y a la Revista de Legislación 24,80 pesetas.

Sesión del día 5 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de la reducción del peso del pan, facultando al señor alcalde para el cumplimiento de lo ordenado.

Imponer el doble de multa por castigos a los vecinos Emilio Grande Fernández, José Barrio San Juan y Lucio García Grande.

Imponer, por ocultación de ganado, a Carmen Crespo Grande, Carmen Fernández García y Fermín Gutiérrez Mantecón, la multa de 50 pesetas a cada uno, y a Honorio García Ruiz y Josefa Cos García otras 50 pesetas a cada uno, por no haber dado la relación del ganado cuando los demás vecinos.

Satisfacer 94 pesetas de Abastos.

Se acuerda anunciar la vacante de recaudador.

Autorizar al señor alcalde para que se entreviste con la Empresa Mayo y Hermanos, y se convengan lo que se ha de hacer con la mitad del Barracón.

Día 14 de junio, 7 y 21 de julio y 4 de agosto.—No se celebró sesión.

Sesión del día 14 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su exacto cumplimiento.

Se acordó por unanimidad aprobar la liquidación de las cuentas del presupuesto de 1948.

Nombrar recaudador municipal y agente ejecutivo de este Ayuntamiento a don Jesús Toribio Cosío, con el carácter de interino, y con el sueldo de 650 pesetas y demás emolumentos legales.

Se dió cuenta de los pagos verificados, dándolos por bienhechos.

Pasar a la vía ejecutiva 800 pesetas a don José Cerdeira Ramos, y 162,50 a don Pedro Amor, como deudores de bebidas.

Comunicar a los guardas que prendan los cerdos que se hallen abandonados por las calles, y se les imponga la multa de 10 pesetas.

El presente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del día 18 de agosto de 1949.

Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, visada y sellada por el señor alcalde en Tudanca a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1551

ANUNCIOS PARTICULARES

EXTRAVIO

Habiendo desaparecido el día 18 de enero un perro de caza, raza Pointier, de seis meses de edad, color barquillo, con una pequeña divisa blanca en la cabeza, propiedad de don José Barrio Sáiz, vecino de Polientes, se ruega a la persona que tenga conocimiento de su paradero lo comunique al interesado, quien gratificará.

Derechos de inserción: 45 pts.